

9. Inserción sociolaboral de los migrantes

*Ezequiel Texidó
Gladys Baer*

9.1. La vulnerabilidad

La relación entre la inmigración y la vulnerabilidad sociolaboral adquiere una importancia relativamente alta. La asociación entre ambos fenómenos se produce debido al contexto económico-social en que transcurren las migraciones en nuestros días. Pertenecer a un grupo étnico o nacional en particular, sumado a la propia condición de no nativo o extranjero de que “gozan” los inmigrantes en las sociedades receptoras, se convierte en un motivo suficiente para comprender el lugar ocupado por estos estratos poblacionales en las sociedades contemporáneas.

En los países de recepción, se evidencia una fuerte exposición y/o propensión de los grupos de inmigrantes a situaciones de exclusión social. En este sentido, la inmigración se constituye en una fuente de vulnerabilidad social. La condición de migración de las personas ubica a los sujetos portadores de esta relación social en una posición de desventaja. Incluso, en los casos en los que los inmigrantes comparten con los nativos determinadas circunstancias sociales desfavorables, los primeros enfrentan mayores problemas debido a la existencia de actitudes discriminatorias o de menoscabo hacia ellos.

En general, diversos sectores sociales de los países a donde llegan los inmigrantes tienden a estigmatizar a esta población, atribuyéndoles características fundamentalmente negativas. En efecto, según la percepción dominante, los individuos se movilizan motivados por diferentes carencias, se establecen en los lugares de acogida en condiciones irregulares y se encuentran disponibles a aceptar cualquier actividad, aun aquellas que los nativos rechazan.

En relación a los inmigrantes externos, su condición de vulnerabilidad se sustenta en un doble proceso social: el primero se desarrolla a nivel estructural mientras que el segundo implica un nivel sociocultural. Se identifica, por un lado, el tipo de inserción laboral que tiene lugar en la sociedad de destino, frecuentemente ligada a los estratos más bajos de la jerarquía ocupacional, en los que los niveles de ingresos y protección social suelen ser los más desventajosos de la estructura de empleos. Por otro lado, la dimensión sociocultural opera en tanto en las sociedades de destino se mantenga vigente un discurso social antiinmigratorio, el que contribuye a crear y recrear imágenes degradantes acerca de los inmigrantes, justificando de esta manera una inserción social diferenciada respecto de los nativos, es decir, en los espacios menos “atractivos” de las sociedades de acogida.

Complementando lo anterior, Bustamante (s/f) considera que la ‘vulnerabilidad de los migrantes como sujetos de derechos humanos’ tiene un origen estructural como cultural; “la naturaleza estructural deriva de la existencia de una estructura de poder

que en forma empírica demuestra como en cualquier sociedad nacional dada algunos tienen más poder que otros. [...] La naturaleza cultural de la vulnerabilidad deriva de un conjunto de elementos culturales (estereotipos, prejuicios, racismo, xenofobia, ignorancia y discriminación institucional) con significados despectivos que tienden a justificar la existencia de diferenciales de poder entre nacionales y no nacionales o inmigrantes [...].”

Entre los factores que influyen negativamente sobre la inmigración, la CEPAL (2002b) identifica a las barreras que limitan la movilidad de la población, las legislaciones restrictivas que promueven políticas altamente selectivas, la discriminación institucional hacia los inmigrantes, los controles rigurosos de entrada y permanencia y las actitudes xenófobas entre las personas y círculos influyentes en los países receptores. Todo esto genera una pronunciada “aversión a la migración proveniente de los países en desarrollo”. “En suma, una fracción muy importante de los migrantes debe enfrentar adversidades crecientes en sus esfuerzos por insertarse en la sociedad receptora, que van desde una acogida crecientemente hostil, pasando por una rigurosa supervisión, hasta formas de discriminación, desprotección y aislamiento, con grandes posibilidades de sufrir atropellos de sus derechos básicos”.

Así pues, en la constitución de la vulnerabilidad migratoria intervienen varias fuerzas: por un lado, la sociedad de recepción le reserva a los inmigrantes una inserción laboral en los estratos más bajos de la estructura ocupacional; por otro lado, la opinión pública justifica o “naturaliza” un trato inferior para con los inmigrantes en virtud de su calidad de “extranjeros”; por fin, las políticas en la materia restringen el acceso de los inmigrantes a un status migratorio regular. La conjunción de estos elementos provoca que los inmigrantes se encuentren con mayores obstáculos para sortear las oscilaciones y cambios que sacuden las esferas económica, laboral y social de cada comunidad, colocándolos en una situación de riesgo social. Las personas que comparten la categoría de “vulnerables” atraviesan entonces una inserción social endeble que reduce o debilita un acceso digno y decente a los bienes sociales.

9.2. La percepción social

La recepción que la sociedad otorga a los inmigrantes puede estar asociada a actitudes de cierto rechazo. En muchas ocasiones, esto se relaciona con las percepciones que tienen algunos sectores sociales acerca de los inmigrantes a los que consideran una amenaza o competencia. Hace unos años ha comenzado a aflorar un discurso que asocia a los inmigrantes con el deterioro del mercado de trabajo, de los servicios públicos de salud y educación y de las condiciones de seguridad urbana.

Este tipo de discurso, evidentemente, despierta y crea actitudes de rechazo hacia los inmigrantes. Si bien una cantidad importante de estudios⁷³ han demostrado la baja

⁷³ En Argentina se pueden citar los trabajos de Maguid (1995) y de Montoya y Perticará (1995). En el contexto internacional, se destacan los estudios realizados por Simon (1989) y Stalker (1994; 2000).

incidencia de los inmigrantes en el mercado de trabajo y en los servicios públicos de salud y educación, parece haberse asentado en diversos sectores sociales percepciones y valoraciones negativas hacia aquellos.

En Argentina, durante los últimos años se han registrado algunos episodios en los que se atribuye a los inmigrantes limítrofes y peruanos la culpa de los problemas principales que aquejan a la población, tales como, crisis del sistema de salud (1992), desocupación (1994) y delito (1999). Las declaraciones públicas de un conjunto de actores pertenecientes a diversos estamentos de la sociedad endilgaron algún grado de culpabilidad a los inmigrantes (Halpern, 2001) por las dificultades que transita la comunidad entera en torno a diferentes ámbitos sociales. Paralelamente, la opinión pública fue construyendo imágenes negativas sobre los inmigrantes e incluso se apropió el discurso antiinmigratorio difundido ampliamente por los medios de comunicación.

En Chile, una investigación realizada por la OIM (2002)⁷⁴ concluye que en los últimos años han comenzado a aparecer algunas señales de rechazo hacia los inmigrantes, principalmente de origen peruano y boliviano. Según este estudio, existiría un nivel de aceptación medio/bajo de los inmigrantes procedentes de los países vecinos, aunque cabría considerar que existen diferencias de acuerdo a la nacionalidad de los inmigrantes. “Sin duda, de las cuatro nacionalidades estudiadas, argentina, ecuatoriana, boliviana y peruana, es esta última en donde se manifiestan los mayores índices de rechazo”.

En Paraguay, desde mediados de los ochenta, con el inicio del proceso de retorno de los brasiguayos a Brasil, fueron surgiendo actitudes antiinmigratorias hacia la migración brasileña que operaron como sostén de determinadas posturas oficiales cristalizadas en discursos que tuvieron fuertes sesgos de defensa del territorio nacional y que acuñaron, entre otras, la frase “el Paraguay para los paraguayos”.

En síntesis, en los países bajo estudio subyacen algunos discursos sociales prejuiciosos que tienen un alto tinte antiinmigratorio. Aunque los niveles de rechazo y xenofobia presentan grados menores a los observados en otras latitudes, parecen consolidarse en el imaginario social determinadas representaciones que otorgan a la inmigración un lugar singular en tanto factor que causa los problemas sociales de nuestra época.

9.3. Exclusión sociolaboral

Si la condición de migración actualmente imprime o es acompañada de una percepción negativa a nivel social, cabe interrogarse acerca de qué ocurre a nivel laboral, cuáles son los efectos sobre la inserción laboral y de qué forma el tipo de participación laboral profundiza o no dicha percepción.

⁷⁴ Se trata de un estudio con un diseño no probabilístico, aplicado en cuatro comunas de Santiago de Chile, durante marzo-junio de 2002. Se encuestó a chilenos residentes en estas comunas acerca de la percepción sobre los inmigrantes, especialmente los peruanos, bolivianos, argentinos y ecuatorianos.

En nuestras sociedades, el medio para obtener los recursos necesarios con los cuales pueda afrontarse la adquisición de bienes y servicios es el empleo y la remuneración emergente del mismo. El tipo de empleo, así como su calidad, determina las posibilidades y oportunidades de vida de los individuos; por ello, estudiar el mercado de trabajo, los tipos de empleo que ofrece, así como su capacidad para absorber a la población activa, permite conocer las condiciones de existencia de sus miembros.

Como ya se ha señalado, los países del Cono Sur, en la década del noventa, han realizado un giro económico muy importante, adoptando un modelo de desarrollo orientado hacia la apertura externa. Este proceso se ha sustentado sobre la base de la búsqueda de competitividad: detrás de esta meta, se ha tratado de reducir los costos laborales e incrementar la productividad a nivel internacional. Estas transformaciones económicas han repercutido en los mercados de trabajo, generando efectos nocivos sobre amplios estratos de la población, entre los cuales se mencionan la desocupación y desprotección social.

Como indicador de esta situación pueden citarse las conclusiones de un estudio sobre esta temática: "Luego de este análisis de los diversos países del Mercosur y Chile, podemos constatar que la precarización del empleo se ha acentuado, incluso en el contexto del fuerte crecimiento económico que ha beneficiado a varios países. Los empleos de buena calidad, que solían llamarse típicos, tienden a ser cada vez más escasos. El hecho de que se multipliquen los puestos de trabajo dependientes sin contrato, sin acceso a la seguridad social y a otros beneficios, es relativamente nuevo en el sector de empresas medianas y grandes. La precariedad, que en otros tiempos tendía a circunscribirse a las microempresas, hoy tiende a propagarse también hacia empresas de mayor tamaño" (Ruiz Tagle, 2000).

Es evidente que el deterioro de los mercados de trabajo en los países del Cono Sur, ya sea por la reducción de los niveles de empleo o por el resentimiento de la calidad del mismo, ha afectado a la mayoría de los trabajadores, una parte de los cuales son inmigrantes. Pero además, considerando que la inserción laboral de los inmigrantes se produce en sectores del mercado de trabajo con menor cobertura sociolaboral, como los servicios personales y sociales y la construcción, en magras condiciones laborales, puede estimarse que en los últimos años la situación sociolaboral de los inmigrantes ha desmejorado, aumentando la brecha entre éstos y la mano de obra nativa.

Un concepto que permite comprender una de las causas de la vulnerabilidad es el de exclusión (Wormald, Ruiz Tagle, 1999), que "alude a un debilitamiento o quiebre de los vínculos que unen al individuo con la sociedad y que le hacen pertenecer al sistema social y mantener la identidad con éste; [...] la exclusión no significa una completa desintegración y ruptura de vínculos entre un individuo o un grupo y la sociedad". Se busca hacer referencia a un adentro (la inclusión-integración) y un afuera (la exclusión, la que hace referencia al grado o nivel de acceso a bienes o recursos materiales y sociales).

La exclusión se expresa de distintas formas. La exclusión social se refiere a aquellas situaciones en que los individuos se encuentran fuera del mercado de trabajo; el indicador empírico para medirlo es la tasa de actividad. La exclusión del empleo significa la imposibilidad de acceder a un trabajo, aun cuando la fuerza laboral se oferte activamente en el mercado; sus indicadores son la tasa de empleo y desocupación. La exclusión de los empleos de buena calidad implica situaciones en las cuales la inserción laboral se produce en condiciones precarias o sin cumplir con la legislación laboral vigente; su medición se realiza mediante los siguientes indicadores: contribución a la seguridad social, estabilidad laboral, duración de la jornada laboral e ingresos, entre otros.

Comparar la información estadística laboral de ambas poblaciones (la nativa y la inmigrante) posibilita el análisis acerca de si la condición de migración influye en el tipo o calidad de la inserción laboral. Si en una sociedad los inmigrantes presentan tasas más elevadas de desocupación que los nativos, están afectados en mayor medida por la precariedad laboral, sus jornadas de trabajo son más extensas y sus ingresos son inferiores, resulta evidente que se está frente a una situación de exclusión sociolaboral asociada a la condición de migración. Además, si este tipo de inserción desventajosa afecta a la mayoría de los inmigrantes, podría considerarse que la misma no depende de las cualidades laborales individuales sino de la existencia de un conjunto de empleos que, por sus características adversas, son destinados a la mano de obra migrante.

Dado que se trata de migraciones motivadas por razones de empleo, las tasas de actividad de los inmigrantes son superiores a los de la población nativa. Por ello, entre los inmigrantes, en general, no se observa en forma pronunciada la problemática de la exclusión social (es decir, la exclusión de la fuerza de trabajo). Cómo se señala a continuación, en la mayoría de los casos los inmigrantes del Cono Sur ofertan su fuerza de trabajo con más intensidad que los nativos.

Tasas de actividad, población total e inmigrante en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay. Censos años noventa

	Tasas
Argentina	
Tasa de actividad nativos	58,7
Tasa de actividad paraguayos	62,3
Tasa de actividad chilenos	69,4
Tasa de actividad bolivianos	65,4
Tasa de actividad uruguayos	68,4
Tasa de actividad brasileños	58,5
Tasa de actividad peruanos	64,6
Chile	
Tasa de actividad nativos	49,1
Tasa de actividad argentinos	42,2
Tasa de actividad bolivianos	42,8

Tasa de actividad peruanos	35,4	
Paraguay		
Tasa de actividad población total	35,5	
Tasa de actividad brasileños	53,9	
Tasa de actividad argentinos	47,6	
Tasa de actividad uruguayos		64,2
Tasa de actividad chilenos	61,6	
Uruguay		
Tasa de actividad población total	45,5	
Tasa de actividad inmigrantes Cono Sur	47,8	
Tasa de actividad europeos	37,8	
Tasa de actividad otras nacionalidades	38,5	

Fuente: Maguid (1997), Pellegrino (2001), Martínez Pizarro (1997), Cuadros de IMILA.

Ahora bien, las mayores dificultades que enfrentan los inmigrantes están vinculadas al acceso regulado y en condiciones adecuadas al empleo. En el caso de los mercados de trabajo urbanos de Argentina, la inserción laboral de los trabajadores inmigrantes limítrofes y de Perú se produce en condiciones inferiores a la de los nativos, ocupando los empleos que tienen un nivel de retribución menor y mayores grados de desprotección laboral. Si bien la información indica que la inserción laboral de los inmigrantes recientes resulta ser más precaria que la de los inmigrantes antiguos, pareciera que la propia pertenencia a la categoría de inmigrante latinoamericano induce a una participación desfavorable en la estructura productiva de los países receptores.

En Chile⁷⁵, la inmigración más reciente, proveniente principalmente de los países de la Comunidad Andina a partir de mediados de la década del 90, logra insertarse laboralmente en los estratos laborales inferiores de la escala ocupacional, esto es, con bajos ingresos y reducidos niveles de cobertura laboral. Integrada en su mayoría por mujeres, esta corriente migratoria se inserta principalmente en las actividades como el servicio doméstico, la venta ambulante y el comercio. Estos empleos se desarrollan habitualmente al margen de la economía formal. “[...] En Chile, como en muchos otros lugares del mundo la trabajadora del servicio doméstico es extremadamente vulnerable a la explotación y abusos. En general se trata de trabajos con horarios prolongados, salarios bajos, con reglamentación difusa en muchos casos y con una gran dependencia de los/as empleadores/as”.⁷⁶ Según algunos estudios, más del 60% de los trabajadores inmigrantes peruanos se encuentran empleados sin contrato de trabajo (Fundación Instituto de la Mujer, 2002)⁷⁷. La ausencia del contrato de trabajo implica que el trabajador no tiene acceso a la salud, ni a la seguridad social, ni a los beneficios de descanso como las vacaciones u horarios de trabajo normales. Este hecho retroalimenta dos situaciones: por una parte, el inmigrante en situación irregular es empleado

⁷⁵ No se cuenta con datos estadísticos recientes sobre este país. La información que se brinda surge de estudios de tipo exploratorios y cualitativos, por lo que deben tomarse como orientativos.

⁷⁶ Fundación Instituto de la Mujer, 2002.

⁷⁷ En el mercado de trabajo chileno se han registrado algunos segmentos que funcionan con ciertos niveles de precarización laboral o falta de contrato de trabajo, pero en ningún caso alcanzan cifras similares a las que afectarían a los trabajadores inmigrantes. En 1996, el 24% de los empleos se desarrollaba sin contrato de trabajo, cifra que viene creciendo en los últimos años, en 1992, alcanzaba sólo al 14,7% (Wormald, Ruiz Tagle, 1999).

sin contrato de trabajo y, por otro lado, la ausencia de este instrumento no le permite regularizar su condición migratoria. La falta de residencia legal lo expone a situaciones laborales de explotación y a una inserción ocupacional deficiente que perpetúa la imposibilidad de revertir dicha condición.

En el caso de Paraguay, al tratarse de una inmigración eminentemente rural, el problema central está relacionado con la ausencia de regulación y control sobre las relaciones laborales agrícolas y la imposibilidad de acceder, a raíz del tipo de distribución establecido, a la explotación de la tierra. Sin embargo, en este punto las poblaciones rurales inmigrante y nativa comparten las mismas dificultades para acceder al bien productivo que es la tierra. En el caso de los no nativos, se han identificado dos grupos de inmigrantes brasileños asentados en las zonas rurales y de frontera entre ambos países: “aquellos de origen europeo (brasileño-germano principalmente) y los de origen netamente brasileño (que se subdividen entre nativos y negros). Los primeros cuentan con mayores recursos y acceden a la propiedad de la tierra, mientras que los segundos son reclutados en Brasil y trasladados en calidad de peones, agregados o aparceros” (Pellegrino, 2001)⁷⁸. Este último grupo se encontraría en situaciones de mayor exclusión debido a las características de los empleos para los cuales fueron reclutados.

En Uruguay, la inserción ocupacional de los inmigrantes adquiere rasgos particulares a partir de su mayor fragilidad, en empleos de baja intensidad desarrollados en forma independiente. La limitada participación económica de la mano de obra inmigrante en el mercado de trabajo receptor, y especialmente en su sector más estructurado, ha colocado a estos grupos en una posición endeble.

En conclusión, en los países receptores bajo estudio, los trabajadores inmigrantes tienen serias dificultades para acceder a un empleo en las mismas condiciones en que lo hace la población nativa. La discriminación sufrida por estos estratos de trabajadores en los mercados de trabajo de los lugares de llegada afecta sus posibilidades de integración al medio receptor. De esta forma, los inmigrantes se encuentran, aunque en grados diversos, en una situación de exclusión sociolaboral, provocada por las mayores dificultades para acceder a un empleo y, particularmente, a uno de buena calidad laboral, la que nutrida de sus dos dimensiones, la económica y la institucional, contribuye a profundizar y reproducir su condición de vulnerabilidad social.

La vulnerabilidad abarca tres elementos: ante un riesgo o evento adverso, los individuos o grupos que comparten ciertas características comunes tienen una baja capacidad de respuesta y reducidas posibilidades de adaptarse activamente a dicho acontecimiento (CEPAL 2002b)⁷⁹. Los trabajadores inmigrantes presentan niveles de vulnerabilidad pronunciados, principalmente los de menor antigüedad, en cierto punto similares a los de la población nativa de escasos recursos. Este hecho, no obsta a que se identifiquen situaciones en las que aquellos sufran niveles de vulnerabilidad mayores, agravadas por su condición de migración (esto se profundiza en los casos en los que el inmigrante es irregular).

⁷⁸ Pellegrino cita el estudio realizado por Palau y Heikel, 1987, pág. 184.

⁷⁹La vulnerabilidad abarca tres componentes: riesgos; incapacidad de respuesta e inhabilidad para adaptarse activamente (CEPAL, 2002b).

La información estadística indica que una parte significativa de los inmigrantes en los países estudiados se insertan en empleos que no garantizan la inclusión social, ya sea por la calidad de los mismos o por los ingresos correspondientes a éstos. Más aún, otros dos factores inciden o profundizan la condición social de los inmigrantes: uno es el prejuicio o rechazo que mantiene la sociedad hacia ellos. El otro es el fenómeno de la irregularidad migratoria, el que afecta y perjudica la condición migratoria de las personas, exponiéndolas a aceptar empleos de características degradantes en circunstancias que pueden acarrear situaciones de sobreexplotación.

Además, en los países bajo estudio se observa que algunos grupos de inmigrantes, sea por la antigüedad o nacionalidad, atraviesan mayores dificultades en el proceso de inserción laboral, agudizado por la baja aceptación que tienen en la sociedad de recepción. La irregularidad migratoria también es un fenómeno frecuente en estos países, que hasta ahora intentan regular el flujo migratorio con medidas y normas restrictivas, inadecuadas sobre todo para abordar a estos tipos de corrientes migratorias.

La inserción laboral deficiente de la mano de obra inmigrante, junto a los prejuicios y actos de discriminación que sufren aquellos en las sociedades receptoras del Cono Sur, refuerza su condición de vulnerabilidad sociolaboral. En este marco, son varios los desafíos que se abren para los países de la región, los que van desde una mayor atención de los sectores informales o no estructurados del mercado de trabajo, la participación para una mayor tolerancia o integración de la población no nativa, hasta la solución de la situación de irregularidad migratoria y laboral en que se encuentran ciertos grupos de inmigrantes en los países de acogida.

9.4. Irregularidad migratoria

La situación de irregularidad migratoria impide al inmigrante una inserción ocupacional regulada o protegida e implica un perjuicio para la fuerza de trabajo global dado que se incrementan los puestos de trabajo sin los aportes y beneficios respectivos, dando lugar a la introducción en el mercado de trabajo de condiciones laborales abusivas.

En otras palabras, la irregularidad migratoria afecta las posibilidades de inserción social de los inmigrantes, incidiendo, entre otras cosas, sobre el tipo de participación de la mano de obra en la esfera laboral. La irregularidad migratoria supone entonces la irregularidad laboral. El ingreso y permanencia en un país en condiciones regulares otorga la posibilidad para el desarrollo de actividades remuneradas en condiciones también regulares. Esto, no obstante, no significa que toda persona que resida en situación de regularidad migratoria sea empleada dentro del marco de la regularidad laboral. Al respecto, Perez Vichich (1995) identifica tres situaciones vinculadas a la relación condición migratorio-laboral: la primera hace referencia a la situación en la que coincide la regularidad migratoria y la regularidad laboral; la segunda advierte acerca de que la situación de irregularidad migratoria acarrea la irregularidad laboral; la tercera da cuenta de la condición de regularidad migratoria acompañada de irregularidad laboral. Este último punto, en consecuencia, prevé el trabajo no registrado de los trabajadores migrantes residentes en situación regular.

La irregularidad migratoria es el resultado de la combinación de varios procesos económicos, laborales y normativos: la continuidad de fuerzas de expulsión en los países emisores, la existencia y mecanismos de atracción en los países de recepción y las políticas migratorias con objetivos selectivos y restrictivos. Todas estas dimensiones contribuyen a la creación de condiciones propicias para la persistencia de flujos de inmigrantes irregulares.

La convivencia de normas migratorias y reglas estatales difíciles de completar con contingentes de inmigrantes que "a pesar" de ellas arriban a los países de destino obligan cíclicamente a los gobiernos de la región a aplicar medidas excepcionales con el fin de facilitar la regularización del status migratorio de estas personas.

La Argentina llevó a cabo, en los últimos 28 años, tres programas de regularización migratoria de tipo extraordinarios. En 1974, el Gobierno impulsó una amnistía migratoria a través de la cual se logró regularizar entre el 50% y el 75% de los indocumentados que se estimaba residían en el país en esa época. En 1984, tras el retorno de la democracia, el Estado nuevamente pone en marcha un programa de regularización migratoria. La cantidad de migrantes que obtiene el beneficio es apenas superior a la del año 1974 (149.556 personas). En el período 1992/94 se implementó un nuevo programa: en este lapso, se han podido regularizar 224.471 personas. A lo largo de la etapa señalada, los inmigrantes originarios de los países que hoy conforman el Mercosur (incluyendo a dos Estados asociados, Chile y Bolivia)

han participado de los programas de regularización arriba mencionados⁸⁰. En la actualidad, no se conocen estimaciones acerca del posible número de inmigrantes en situación de irregularidad; no obstante, considerando el tiempo transcurrido desde la última medida oficial en la materia y que luego de 1994 los requisitos migratorios se fueron reforzando, es probable que la cantidad sea significativa.

Chile, en 1998, también se vio en la necesidad de implementar un régimen de facilitación migratoria excepcional. Así, en 1999 se otorgaron 22.605 residencias temporarias: el 74% a peruanos y el 9,4% a bolivianos (CEDLA y otros, 2000). Han pasado varios años desde estas medidas excepcionales y las normas migratorias han mantenido el perfil regulatorio señalado, por lo que se supone que se habrá acumulado nuevamente un stock de inmigrantes irregulares. En el año 2002, algunas estimaciones originadas en organismos oficiales consideran que pueden haber algo más de 21.000 inmigrantes irregulares asentados en el país.

En el caso de Paraguay, tampoco se conocen estimaciones acerca del volumen de la irregularidad migratoria. Ahora bien, la información es insistente acerca de la difícil y compleja condición en que se encuentra el flujo conocido como "brasiguayos": sin documentación personal ni migratoria, sin cobertura social ni protección jurídica. Sin embargo, no se cuenta con mayores precisiones acerca del flujo de trabajadores migrantes en estas condiciones.

En Uruguay, a diferencia de los casos anteriores, se estima que el volumen de inmigrantes irregulares es bajo debido fundamentalmente a que cuentan con normas que permiten regularizar la situación migratoria a partir del sistema de presentación voluntaria.

En 2002, ante esta situación de irregularidad migratoria observada en los distintos países de la región, los Gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay han acordado un instrumento migratorio internacional⁸¹. Dicho instrumento facilitará la regularización de los inmigrantes que residan en condición irregular en alguno de los territorios de dichos Estados. A partir de esta decisión, se reducirán y simplificarán para los nacionales de estos países los requisitos vinculados a la obtención de una residencia migratoria legal. Esto implica no sólo regularizar al stock de inmigrantes asentado hasta la fecha sino además acordar una disminución, en forma conjunta y de manera gradual, de los obstáculos normativos que tendían restringir el movimiento intrarregional de trabajadores.

⁸⁰ En todo este período se advierten cambios con relación al peso de cada nacionalidad dentro de la población beneficiaria del programa. En 1974, la población mayoritaria es la paraguaya, seguida muy lejos por la chilena y boliviana. En 1984, por su parte, la nacionalidad predominante es la chilena, con más de la mitad del total de la población beneficiaria; más tarde, aparecen los paraguayos, bolivianos y uruguayos. En 1992/94, los bolivianos se colocan al frente de los beneficiarios, acompañados por un porcentaje significativo de inmigrantes paraguayos.

⁸¹ Acuerdo de Libre Residencia para los Nacionales de los Países del Mercosur más Chile y Bolivia, firmado en Brasilia por los presidentes de estos países el 6 de diciembre de 2002.